

**VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N° 1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. La Solicitud vía mail, de fecha 28 de Diciembre 2011, del señor Administrador Municipal, para realizar modificación Interna a iniciativas del Área de Gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal año 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de aprobar las modificaciones presupuestarias a los Programas que se indican, pertenecientes al Área de Gestión 04 "Programas Sociales", del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011.

**DECRETO:**

**APRUEBENSE** las siguientes modificaciones presupuestarias a los Programas que se indican, pertenecientes al Área de Gestión 04 "Programas Sociales", del Presupuesto de la Municipalidad de Padre Las Casas, año 2011, como a continuación se detalla:

**1. Programa "Oficina de Gestión Comunicacional Municipal"**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
21 04	Otros Gastos en Personal	55.180	600	55.780
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	55.180	600	55.780

**2. Programa "Programa Especialidades Médicas para Usuarios APS de la Comuna de Padre Las Casas"**

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificación Presupuestaria	Estado con Modificación
21 04	Otros Gastos en Personal	17.200	(600)	16.600
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	17.200	(600)	16.600

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PADRE LAS CASAS

**LAURA GONZALEZ CONTRERAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD  
ALCALDIA  
PADRE LAS CASAS

**JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO**  
ALCALDE

YPP/ESB  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes
- ID N° 89434